



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS Y MINAS. MINISTERIO DE ECONOMIA. San Salvador, a las doce horas del día once de junio de dos mil dieciocho.

Por recibido el escrito presentado por la señora Ericka Janeth Colindres Vásquez, mayor de edad, Ingeniera Química, del domicilio de Soyapango, Representante Legal de la Sociedad DORADO EXPLORACIONES S.A DE C.V., por medio del cual solicita a nombre de su representada que de acuerdo a la Ley de Prohibición de la Minería Metálica y su Reglamento, se dejen sin efecto las licencias de exploración otorgadas o solicitadas a su Representada.

A sus antecedentes el escrito presentado.

En cumplimiento a la Ley de Prohibición de la Minería Metálica y su Reglamento.

Déjense sin efecto las solicitudes, de Conversión de Licencias de exploración El Dorado Norte y El Dorado Sur a Concesión de Explotación Minera El Dorado Sur, Exp.C-011-2004 y de prórroga de licencia de exploración de minería metálica, en el área denominada Santa Rita. Exp. L-002-2009, presentadas por la Sociedad Pacific Rim El Salvador S.A DE C.V., y Dorex Exploraciones S.A de C.V.

ARCHIVENSE los expedientes. NOTIFIQUESE.


EDUARDO RAMIREZ
DIRECTOR



C-011-2004-RSCR

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1 - C2,
Centro de Gobierno. San Salvador. Tel.(PBX): (503) 2590-5600

SIGAMOS **creando**
futuro